

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No.001
de 04 de enero de 2023

“Por el cual se designa al servidor público DUMAS DE LEÓN, como jefe de Estaciones experimentales Ing. Enrique Enseñat, Encargado, de la Unidad Administrativa Estación Experimental Ing. Enrique Enseñat, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, a partir del 03 de enero de 2023 hasta el día 01 de febrero de 2023”

LA ADMINISTRADORA GENERAL,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17, de la Ley 44 de 2006, establece que el Administrador General, tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, dispone que es función del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la Autoridad.

Que dado a que el jefe de la Estación Experimental Ing. Enrique Enseñat, se encontrará haciendo uso de 30 días de vacaciones que por derecho le corresponde se procede a designar, a partir del 03 de enero de 2023 hasta el día 01 de febrero de 2023, al servidor público **DUMAS DE LEÓN**, como Jefe de la Estación Experimental Ing. Enrique Enseñat, Encargado, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá; en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, al servidor público **DUMAS DE LEÓN**, como Jefe de la Estación Experimental Ing. Enrique Enseñat, Encargado en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, a partir del 03 de enero de 2023 hasta el día 01 de febrero de 2023.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto rige a partir del 03 de enero de 2023 hasta el día 01 de febrero de 2023.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17, numeral 1 del artículo 21, 29 y 31 de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


FLOR TORRIJOS ORO
Administradora General